



21 de Mayo del 2019
DE-106-2019

Luis Renato Alvarado Rivera

Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Estimado señor:

De conformidad con los “Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el sector público en Costa Rica” vigentes para el año 2020, emitidos por el Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN) y el Ministerio de Hacienda, en los que establece la obligatoriedad de la instituciones de solicitar al Ministro Rector el aval o dictamen de vinculación de la programación anual institucional con el PNDIP y el PEI, le solicito su aval a la programación realizada por el Consejo Nacional de Clubes 4-S (CONAC 4-S) para el año 2020.

La programación del CONAC 4-S, la cual le adjunto en digital, fue sistematizada en la Matriz de Articulación Plan- Presupuesto 2020 (MAPP) y en las fichas técnicas de los indicadores facilitados a la institución, por el equipo técnico del PND de Apar/Sepsa como enlace sectorial, de conformidad con los instrumentos diseñados por las entidades antes mencionadas.

Quisiera aclarar que esta meta está siendo analizada para solicitar una modificación a Mideplan a través de la Rectoría Agropecuaria, debido a que se considera que no está redactada de una forma realista y que no se va a lograr cumplir con los indicadores propuestos.

Sin otro particular, me despido.
Atentamente,



Licda. Natalia Mora Castro
Directora Ejecutiva
CONAC 4-S

Cc: Archivo